



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE
ESTADO DE
HACIENDA Y
PRESUPUESTOS

***Medida: Ampliación del plazo para
materializar el saldo de la cuenta
vivienda.***



- 1. Objetivo e instrumentación.***
- 2. Situación anterior a la medida.***
- 3. Descripción de la medida.***



Ampliación del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda.

Objetivo de la medida:

- ✓ Ayudar a los contribuyentes que abrieron una cuenta vivienda y ahora tienen dificultades para adquirir su vivienda dada la particular situación del mercado hipotecario.*

Instrumentación:

- ✓ Mediante la aprobación del Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda (BOE de 2 de diciembre)*



Ampliación del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda.

Situación anterior a la medida:

- ✓ Las cuentas vivienda tienen por finalidad permitir a los contribuyentes aplicar la deducción por las cantidades que depositen en la misma en los ejercicios anteriores a la adquisición de su primera vivienda habitual.*
- ✓ Es necesario que la totalidad del saldo de la cuenta vivienda se aplique a la adquisición de la vivienda habitual en el plazo de cuatro años desde la apertura de la cuenta.*
- ✓ En caso contrario, se pierde el derecho a dichas deducciones lo que, a su vez, comporta la obligación del contribuyente de ingresar las cantidades indebidamente deducidas, más los correspondientes intereses de demora.*



Ampliación del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda.

Descripción de la medida:

- ✓ Ampliación del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda en la fecha de vencimiento, sin que puedan efectuarse nuevas aportaciones a partir de dicha fecha.*
- ✓ Cuentas vivienda afectadas: las que venzan en 2008, 2009 y 2010 (esto es, las abiertas en 2004, 2005 y 2006)*
- ✓ Plazo de ampliación para todas ellas: hasta el 31 de diciembre de 2010.*



Ampliación del plazo para materializar el saldo de la cuenta vivienda.

Cuadro resumen:

Año de apertura	Año de vencimiento	Ampliación
2004	2008	31-12-2010
2005	2009	31-12-2010
2006	2010	31-12-2010